

Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES)

Ente Evaluador de Extensión. Facultad de Ciencias Económicas.

Dictamen de Evaluación

En la Ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de abril del año 2024, en cumplimiento de lo establecido por RHCD 672/2023 y RD. 2008/2023, se reúne el Ente Evaluador de Extensión, integrado por las/os docentes Dra. Inés del Valle Asís (FCE-UNC), Esp. Jéssica Malik De Tchara (FCE-UNC), Dr. Andrés Matta (FCE-UNC), Lic. Pablo Ariel Natta (FCC-UNC), y Mgtr. Liliana Valentina Pereyra (FFyH-UNC), quienes designadas/os por RHCD N° 133/2024 como integrantes de este Ente, según lo dispuesto por la Ordenanza HCD No 4/2021 (TO).

Convoca al Ente la evaluación de las propuestas presentadas a la primera convocatoria al Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES), creado por RHCD 672/2023. La mencionada convocatoria fue aprobada por RD 2008/2023 y su modificación RD 89/2024, la recepción de proyectos estuvo vigente entre el 11 de diciembre de 2023 y el 18 de marzo de 2024.

De acuerdo a lo previsto, el proceso de evaluación dio inicio con el desarrollo de una primera reunión el día 19 de marzo de 2024. Durante el encuentro se estableció la modalidad de trabajo, el calendario de reuniones y, luego de analizar las bases de la Convocatoria, se establecieron los criterios generales de evaluación, en base a lo dispuesto en el Anexo I de la RHCD 672/2023.

La Secretaría de Extensión de la FCE realizó el control formal de la documentación presentada, solicitando a las/os postulantes la corrección o reemplazo en los casos necesarios. Con posterioridad, quienes integran el Ente Evaluador realizaron el análisis general de todos los proyectos. En sucesivas reuniones se fueron discutiendo las valoraciones que fueron asignadas a cada proyecto por cada integrante del Ente, con las consideraciones correspondientes de cada caso. El proceso de asignación de puntajes se consideró completo cuando se encontraron los acuerdos sobre las puntuaciones entre todos los/as evaluadores/as. En la última reunión se elaboró el presente dictamen.

Se destaca la presentación a esta convocatoria de un total de 10 proyectos, que involucran a 14 organizaciones en total. Entre estas, se encuentran 3 organizaciones sociales, 7 instituciones educativas, 2 gubernamentales, 1 organización de articulación público-privada y 1 organización privada. Asimismo, de acuerdo a su formulación, en la ejecución de estos proyectos se espera involucrar a 50 docentes, 47 estudiantes, 6 personas externas a la universidad, 6 nodocentes, 4 adscriptos y 2 graduados/as.

El siguiente cuadro muestra los resultados finales de la evaluación de cada proyecto, obrando así como Orden de Mérito de la Convocatoria:

Proyectos		Pts.
1	Escuela de Formación Política del Encuentro de Organizaciones: iniciando el camino (Buraschi).	91,00
2	Mapeo colaborativo de cooperativas de trabajo de recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos de Córdoba (Tomatis, Vélez).	87,80
3	FIVI Alfabetización financiera - Acercando las finanzas a poblaciones vulnerables. (Aisa, Gentilini)	80,70
4	Semillas de Sueños: Caminando junto a Emprendedores en Villa Allende. (Parisi)	80,20
5	Siempre Puedes leer (Heckmann, Giuliadori)	74,90
6	Alfabetización estadística para un entorno escolar seguro y responsable (Stímolo, Caro)	70,30
7	Inclusión Financiera, "Finanzas para la Vida Personal" F.I.V.I. (Agüero, Bravino)	69,50
8	Consultorio Financiero, Impositivo y Contable (Consultorio FIC) (Rodríguez Saa, Boetti)	69,40
9	El Jardín del Emprendedor: Cultivando Ideas en Emprendimientos de la Municipalidad de Córdoba. (Sattler, Romero)	67,00
10	Sumando Puentes (Toselli, Ceballos Salas)	61,10

De acuerdo a los resultados presentados, se encuentran aprobadas todas las propuestas presentadas, lo que significa que, en opinión de este Ente, todos los proyectos están en condiciones de ser ejecutados.

En virtud de los fondos disponibles, y en cumplimiento del art 12 de la RHCD 672/2023, se sugiere otorgar financiamiento a los siguientes proyectos:

- Escuela de Formación Política del Encuentro de Organizaciones: iniciando el camino. (Buraschi)
- Mapeo colaborativo de cooperativas de trabajo de recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos de Córdoba. (Tomatis, Vélez)
- FIVI Alfabetización financiera - Acercando las finanzas a poblaciones vulnerables. (Aísa, Gentilini)
- Semillas de Sueños: Caminando junto a Emprendedores en Villa Allende. (Parisi)
- Siempre Puedes leer (Heckmann, Giuliadori)

Como se expresó previamente, este tribunal señala que aquellos proyectos que hayan sido aprobados mas no financiados están en condiciones de ser ejecutados, pero que, debido al presupuesto de la convocatoria, sólo hay recursos para aportar apoyo financiero a los cinco proyectos que obtuvieron mayor calificación. Se recuerda que, para que la actuación en el marco de estos proyectos sea reconocida institucionalmente y sus integrantes puedan acreditarla como antecedente válido respecto a la participación en proyectos de extensión en los términos de la OHCD No 4/2021, deberán cumplirse todas las condiciones exigibles a los proyectos que reciben financiamiento. Entre ellas se cuentan el ejecutarse del modo previsto en la propuesta, el cumplir con la entrega de informes según las modalidades y condiciones que la SE-FCE

establezca en los términos de la RHCD 672/2023 y la RD 2008/2023. Por razones obvias, los proyectos “Aprobados sin financiamiento” se encuentran eximidos de cumplimentar las rendiciones de gastos.

Por lo expuesto y con el acuerdo de todos/as los/as integrantes del Ente Evaluador, se da por finalizado este acto.



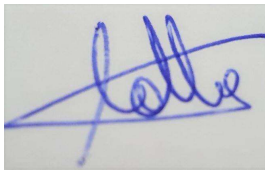
ANDRÉS MATTA



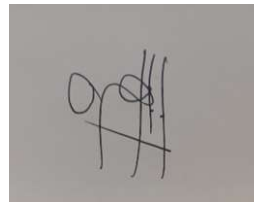
Dra. Inés del V. Asis



Esp. Jéssica Malik de Tchara



Lic. y Prof. Pablo Natta



Mgtr. Liliana V. Pereyra